



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

59º período de sesiones

16 de junio a 11 de julio de 2025

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Séptima reunión entre períodos de sesiones para el diálogo y la cooperación sobre los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

El presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución 52/14 del Consejo de Derechos Humanos, contiene un resumen de la séptima reunión entre períodos de sesiones para el diálogo y la cooperación sobre los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se celebró el 11 de febrero de 2025.



I. Introducción

1. De conformidad con su resolución 52/14, el 11 de febrero de 2025 el Consejo de Derechos Humanos celebró la séptima reunión entre períodos de sesiones sobre la promoción y protección de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹. En consonancia con el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebrará del 14 al 23 de julio de 2025², la séptima reunión entre períodos de sesiones llevó por título “No dejar a nadie atrás: el papel de los derechos humanos en la reforma de la arquitectura de la deuda soberana y en la misión de ir más allá del PIB”³.

2. La reunión se basó en los compromisos adquiridos por los Estados en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Cumbre del Futuro (celebradas en septiembre de 2023 y septiembre de 2024, respectivamente) en relación con: a) el apoyo a los países en desarrollo para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas de financiación, alivio y reestructuración de la deuda para reducir el endeudamiento excesivo (meta 17.4); y b) la elaboración de indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto (PIB) (meta 17.19). Tomando como base los resultados de estas cumbres, la reunión entre períodos de sesiones se compuso de dos sesiones sustantivas con paneles temáticos basados en las acciones 50 y 53 del Pacto para el Futuro⁴. Ambos temas se enmarcaron en el contexto del Objetivo 17 (fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) y el Objetivo 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), así como en la promesa central de la Agenda 2030 —no dejar a nadie atrás—, en consonancia con las normas y principios de derechos humanos. Los Objetivos 17 y 5 se encuentran entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se someterán a examen en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025.

3. La reunión estuvo presidida por el Embajador y Representante Permanente del Togo ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Yackoley Kokou Johnson. En su intervención inaugural, el Sr. Johnson abordó de forma sucinta los antecedentes, los objetivos, las modalidades y el formato de la reunión. Señaló que el informe resumido de la reunión sería una contribución para los debates del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025. La reunión comenzó con una sesión de apertura de alto nivel, a la que siguieron dos sesiones temáticas y una breve fase de clausura.

II. Resumen de las deliberaciones

A. Apertura del período de sesiones

4. En su intervención inaugural, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos y Embajador y Representante Permanente de Suiza ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Jürg Lauber, aludió al importante lugar que ocupaba la reunión en el programa anual del Consejo⁵. Ofrecía una oportunidad única de reafirmar el papel central de los derechos humanos en la implementación de la Agenda 2030 y daba fe del compromiso común de reforzar las sinergias entre los derechos fundamentales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Presidente del Consejo subrayó la importancia crucial de la participación de todas las partes interesadas —poblaciones, gobiernos locales y

¹ Véase <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/seventh-intersessional-meeting-human-rights-2030-agenda>.

² Véase <https://hlpf.un.org/2025>.

³ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/Programme-Seventh-Intersessional-Human-Rights-2030-Agenda.pdf>.

⁴ Resolución 79/1 de la Asamblea General; véase también <https://www.un.org/en/summit-of-the-future/pact-for-the-future>.

⁵ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/7th-inter-session-stm-hrc-president-00.pdf>.

regionales, organizaciones intergubernamentales y sociedad civil— en la materialización de la Agenda 2030.

5. En su intervención, el Presidente del Consejo Económico y Social, Bob Rae, hizo hincapié en los formidables retos que suponían el aumento de las desigualdades, la pobreza generalizada, la persistencia del hambre, el cambio climático y los conflictos en curso⁶. Se mostró confiado en la posibilidad de volver a encarrilar los Objetivos de Desarrollo Sostenible si se intervenía de forma deliberada y concertada. Destacó que la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sería fundamental para efectuar la revisión de la arquitectura mundial de la deuda, en un contexto en que la sostenibilidad de la deuda seguía siendo un reto financiero crucial, especialmente en el Sur Global, donde muchos países destinaban más recursos al servicio de la deuda que a servicios sociales esenciales, como la atención de la salud y la educación. Permitir la persistencia de la crisis de la deuda supondría incumplir las obligaciones en materia de derechos humanos y obstaculizaría el avance hacia el logro de la Agenda 2030. Afirmó que el desarrollo de un marco que fuera más allá del PIB para medir los avances en materia de desarrollo sostenible estaba íntimamente ligado a la consecución de los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales, y promovería una cooperación internacional más equilibrada y eficaz en favor del desarrollo.

6. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos subrayó que las fallas de la arquitectura de la deuda estaban contribuyendo a una crisis mundial de derechos humanos, con numerosos países en desarrollo asfixiados por su deuda⁷, lo cual les impedía invertir en salud, educación, un nivel de vida adecuado y otros derechos humanos. Alentó a los participantes a que, al abordar los temas de la reunión, se inspirasen en el concepto de economía basada en los derechos humanos, que implicaba velar por que todas las políticas —desde la fiscalidad y el gasto público hasta la acción climática— se centrasen en promover los derechos humanos.

7. El Alto Comisionado estableció tres principios rectores para garantizar que la revisión de la arquitectura mundial de la deuda fuera propicia a los derechos humanos y a la Agenda 2030. El primero era que el servicio de la deuda no debía poner en peligro los compromisos internacionales de un Estado en materia de derechos humanos, que eran obligaciones jurídicas. Herramientas como una evaluación del impacto de las obligaciones de deuda sobre los derechos humanos podían contribuir a salvaguardar el margen fiscal que los Estados necesitaban para hacer efectivos los derechos a la salud, la educación y la protección social, entre otros. El segundo principio rector era que los marcos de deuda debían ser transparentes. El Alto Comisionado subrayó que los ciudadanos debían poder participar en las decisiones sobre las finanzas públicas y que para ello era necesario tener acceso a información fidedigna, instituciones representativas y un espacio cívico abierto. El tercer principio era que los Estados debían reforzar las leyes nacionales de modo que reflejaran las responsabilidades en materia de derechos humanos del sector privado, incluidos los acreedores privados y las agencias de calificación crediticia, utilizando como modelo los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

8. El Alto Comisionado se mostró alentado ante el creciente impulso para ir más allá del PIB como criterio de medición. Pidió que se utilizasen métricas adicionales que complementasen el PIB, por ejemplo para determinar si un Estado estaba utilizando el máximo de recursos disponibles para la salud, la educación y otros derechos, como exigía el derecho internacional de los derechos humanos, y si estaba haciendo realidad el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. El Alto Comisionado alentó a que se utilizaran métricas que permitiesen comprobar si los beneficios económicos se distribuían equitativamente en toda la sociedad. Afirmó que los indicadores económicos también debían reflejar las contribuciones positivas a la sociedad, como el trabajo de cuidados y asistencial no remunerado que en gran parte realizaban las mujeres. Debían tener en cuenta el impacto

⁶ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/7th-hrc-intersessional-ecosoc-president-sta.pdf>.

⁷ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/7th-intersessional-hc-stm.pdf>.

perjudicial que algunas actividades económicas, como la quema de combustibles fósiles, tenían sobre los derechos humanos.

9. Para concluir, el Alto Comisionado subrayó la necesidad de iniciar una era en la que todos los países pudieran invertir en sus compromisos de derechos humanos, y en la que el éxito se midiera por el grado en que la economía respetaba los derechos de todos, no solo de algunos.

10. La sesión de apertura concluyó con el discurso principal pronunciado por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Alicia Bárcena⁸. Observó que, a falta de cinco años en el calendario de la Agenda 2030, el mundo se encontraba en una encrucijada crítica. Las Naciones Unidas seguían impulsando el logro de avances significativos hacia el desarrollo sostenible, frente a numerosas amenazas a la estabilidad, el progreso y los cimientos de la cooperación mundial y el multilateralismo. Se observaban tendencias alentadoras y oportunidades aún mayores para acelerar la transformación del mundo.

11. La Sra. Bárcena calificó la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de oportunidad dorada para acordar medidas concretas para que la arquitectura financiera internacional obedeciera a las necesidades y aspiraciones de todas las sociedades, salvaguardando al mismo tiempo las oportunidades de las generaciones futuras.

12. La Sra. Bárcena pidió que se desarrollasen urgentemente indicadores que fuesen más allá del PIB e integrasen plenamente la acción ambiental, la igualdad de género y la justicia intergeneracional. Durante demasiado tiempo, el éxito económico se había medido únicamente atendiendo al crecimiento. Aunque el PIB había sido una herramienta útil, era incompleta. No reflejaban los problemas de gobernanza que debilitaban la democracia y pasaba por alto el impacto de las actividades económicas en el medio ambiente. Solo midiendo lo que realmente importaba sería posible construir una economía que estuviera al servicio tanto de las personas como del planeta.

B. Debate temático

Reformar la arquitectura mundial de la deuda para acelerar el progreso en materia de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

13. El Presidente presentó a los panelistas y al moderador⁹ de la primera sesión temática, que se centró en cómo las normas de derechos humanos podrían servir de guía para revisar la arquitectura mundial de la deuda.

14. En su videomensaje, el Enviado Especial sobre la Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Mahmoud Mohieldin, esbozó tres importantes principios y objetivos¹⁰. En primer lugar, la promoción y protección de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 estaban interconectadas, relacionadas entre sí y se reforzaban mutuamente. En segundo lugar, los derechos humanos debían integrarse en los planes de implementación de los Estados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en consonancia con el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos. En tercer lugar, cualquier reforma destinada a corregir las deficiencias actuales de la arquitectura internacional de la deuda debía dar prioridad a los derechos humanos, la justicia social y la equidad, con el fin de evitar los círculos viciosos de la deuda.

15. El Sr. Mohieldin ofreció una visión general de la situación actual de la deuda, según la cual la deuda pública mundial había alcanzado la sobrecogedora cifra de 97 billones de dólares y seguía creciendo. La ratio entre el servicio de la deuda pública externa y los ingresos públicos casi se había duplicado de 2010 a 2022 y seguía creciendo. Los datos empíricos demostraban que, en numerosos países en desarrollo, el cumplimiento de las obligaciones del

⁸ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/7th-intersessional-h-e-alicia-barcelona-keynot.pdf>.

⁹ Véase <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/7th-intersessional-meeting-human-rights-and-the-2030-agenda/speakers>.

¹⁰ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/7th-intersessional-dr-mohieldin-remarks.pdf>.

servicio de la deuda se realizaba a expensas de los derechos humanos. Resultaba alarmante que 3.300 millones de personas residieran en países cuyos Gobiernos gastaban más en el pago de la deuda que en servicios públicos esenciales como la atención de la salud y la educación. En África, 23 países destinaban actualmente más fondos al servicio de la deuda que a la sanidad o la educación, lo que suponía una carga inmensa para los recursos económicos y para la capacidad de las generaciones futuras de participar en la vida económica y contribuir al desarrollo. Aunque esos países conseguían evitar el impago de su deuda comercial, muchos de ellos incumplían los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En las condiciones adecuadas, la financiación de la deuda podía contribuir a fomentar el desarrollo económico y a promover los derechos humanos simultáneamente. Sin embargo, el aumento de las obligaciones del servicio de la deuda estaba desviando recursos nacionales y obligando a las economías en desarrollo a aplicar medidas de austeridad, que a menudo se traducían en recortes de servicios sociales y públicos esenciales, como el agua, el saneamiento, la vivienda y las infraestructuras, que afectaban de forma desproporcionada a los miembros más vulnerables y necesitados de la población.

16. Los marcos actuales que se ocupaban del sobreendeudamiento, como el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda del G20, la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda y la Mesa Redonda Mundial sobre la Deuda Soberana, no habían atendido eficazmente los problemas acuciantes. Del mismo modo, el proceso estándar plurianual de alivio parcial y reestructuración había resultado problemático e ineficaz en muchos aspectos. Muchos países de ingreso bajo se encontraban en situación de sobreendeudamiento o de alto riesgo. Era necesaria una nueva arquitectura de la deuda con un doble objetivo: en primer lugar, resolver las actuales crisis de la deuda de acuerdo con las normas de derechos humanos y, en segundo lugar, prevenir futuras crisis. El Secretario General de las Naciones Unidas había encargado a un grupo de destacados expertos, copresidido por el Sr. Mohieldin, que promoviera políticas viables para resolver la crisis de la deuda. Esto constituía una oportunidad de estudiar formas en que los derechos humanos podrían guiar la revisión de la arquitectura mundial de la deuda.

17. El moderador, Luiz Vieira, coordinador del Proyecto Bretton Woods, aportó más elementos contextuales¹¹. Observó que el sistema actual no había logrado la transformación económica estructural necesaria para que los países de ingreso mediano-bajo pudieran cumplir mejor sus obligaciones internacionales jurídicamente vinculantes en materia de derechos humanos, satisfacer las aspiraciones de sus ciudadanos y evitar las crisis de deuda recurrentes. Aunque los debates sobre derechos humanos y deuda habían tendido, comprensiblemente, a centrarse en los derechos económicos, sociales y culturales, las recurrentes crisis de deuda y las políticas de austeridad conexas también erosionaban la estabilidad del contrato social, con repercusiones negativas en los derechos civiles y políticos.

18. Era esencial inscribir el debate en el marco de procesos más generales de reforma de la arquitectura financiera internacional y tener presente el objetivo de evitar crisis de deuda recurrentes. Calificó de profundamente preocupante la oposición al establecimiento de un mecanismo multilateral de reestructuración de la deuda soberana dotado de recursos suficientes y a la regulación de las agencias de calificación crediticia. El enfoque para abordar la deuda debía ser transparente y participativo e incluir un ejercicio exhaustivo de la diligencia debida y la realización de evaluaciones de impacto.

19. El Sr. Vieira concluyó observando que las numerosas dificultades que rodeaban a las reformas de la arquitectura de la deuda eran profundamente políticas. Encontrarles solución era más difícil a causa de las divergencias en el seno de las estructuras estatales y las tensiones entre los responsables de las obligaciones de derechos humanos, normalmente implicados en los procesos de las Naciones Unidas, y las tesoros públicos y ministros de finanzas, menos familiarizados o preocupados por las obligaciones de derechos humanos, pero cuyo criterio imperaba en las juntas del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo e impulsaba el G20 y otros procesos multilaterales de importancia crucial.

¹¹ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/7th-intersessional-luiz-vieira-scene-setting.pdf>.

20. El Relator Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Javier Palummo, explicó que existían cuatro instrumentos relevantes en el sistema interamericano de derechos humanos para hacer frente a la crisis de la deuda desde una perspectiva de derechos humanos. El primero era el Relator Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, así como la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sus mandatos y normas de supervisión y monitoreo. El sistema interamericano se había dotado de normas para la labor de supervisión pública referida a la pobreza y los derechos humanos. Era importante ampliar esa línea de trabajo, en particular para centrarse en las políticas tributarias y los derechos humanos. La carga de la deuda era una de las cuatro prioridades clave del plan de trabajo de la Comisión para 2024-2026 al iniciar sus trabajos sobre esta cuestión. El segundo instrumento era la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Las sentencias que ya había dictado la Corte ofrecían posibilidades para el desarrollo de normas jurídicas capaces de modular el impacto de la deuda pública en la pobreza y los derechos humanos, sobre todo en torno al principio de no retrogresión. El tercer instrumento fundamental era el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), que exigía a los Estados que informasen sobre sus avances en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Las normas interamericanas sobre responsabilidad social empresarial y derechos humanos constituían el cuarto instrumento, que podía utilizarse para evaluar el papel de los acreedores a la hora de apoyar el reembolso responsable de la deuda y su impacto en los derechos humanos.

21. El Sr. Palummo destacó algunos de los principales retos que planteaba la utilización de esos mecanismos. Uno de ellos era la falta de reconocimiento de la deuda como cuestión de derechos humanos. Otro era la renuencia de los Estados y las instituciones financieras internacionales a hablar de la cuestión. El tercero era la falta de un marco normativo específico en la región. El Sr. Palummo indicó que la Comisión trabajaría para establecer ese marco.

22. La Embajadora y Representante Permanente de las Bahamas ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Patricia Ann Hermanns, habló sobre las preocupaciones y propuestas de solución que surgían de los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a la perversa trampa deuda-clima. Señaló que la gobernanza económica mundial no había seguido el ritmo de los cambios en la economía mundial, el auge del Sur Global y otros cambios geopolíticos como la descolonización. Los pequeños Estados insulares en desarrollo hacían frente a una carga de la deuda endémicamente elevada debido a su limitada diversificación económica y a sus escasas oportunidades de beneficiarse de las economías de escala, a su gran dependencia de las importaciones y a los elevados tipos de interés de los préstamos. Recientemente, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la crisis climática habían acentuado esas vulnerabilidades.

23. En los pequeños Estados insulares en desarrollo, la subida mundial del nivel del mar y la creciente intensidad de los huracanes representaban amenazas existenciales para las comunidades, las infraestructuras y los recursos naturales. Los daños que infligían eran graves y duraderos. La necesidad de reconstruir viviendas, escuelas, carreteras y otras infraestructuras críticas se veía obstaculizada por las dificultades para acceder a los préstamos, lo que afectaba directamente a la capacidad de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los elevados niveles de deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo se traducían en malas calificaciones de riesgo crediticio que mermaban considerablemente el acceso a los mercados financieros y, cuando tal acceso era posible, los tipos de interés que se les ofrecían creaban un perfil de servicio de la deuda más desfavorable. El limitado margen fiscal hacía más difícil atender la urgente necesidad de realizar inversiones para la adaptación al clima.

24. Los pequeños Estados insulares en desarrollo habían propuesto soluciones para escapar de la trampa deuda-clima a través de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Iniciativa de Bridgetown. La Agenda de Antigua y Barbuda pedía una reforma del marco financiero internacional para que este reflejara mejor las vulnerabilidades específicas de los pequeños Estados insulares en

desarrollo, integrando factores como la exposición a las condiciones climáticas, la fragilidad económica y la carga de la deuda en la asignación de instrumentos financieros como los derechos especiales de giro. La Iniciativa de Bridgetown tenía por finalidad transformar la deuda insostenible en inversiones vitales para la adaptación al clima y el desarrollo sostenible. Proyectos como el Proyecto de Conversión de la Deuda de las Bahamas para la Conservación Marina habían demostrado cómo la conversión de obligaciones de deuda en fondos para medidas de aumento de la resiliencia podía abrir un margen fiscal de importancia crítica. El desarrollo del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional¹² había sido aplaudido por constituir una herramienta más completa que tenía en cuenta las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

25. El Embajador y Representante Permanente de Sudáfrica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales con sede en Suiza, Mxolisi Nkosi, habló de lo que debía cambiar en la arquitectura mundial de la deuda para que la sostenibilidad de la deuda se evaluase de forma compatible con la capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, incluidas la atención de la salud, la educación y la protección social. Se hizo eco de las observaciones del Sr. Mohieldin sobre las penurias que la deuda estaba imponiendo a los países africanos, incluidos los costos inflados de los préstamos a que hacían frente estos países.

26. Sudáfrica tenía previsto aprovechar su presidencia del G20 para impulsar soluciones sostenibles que permitieran hacer frente a los déficits estructurales elevados y a los problemas de liquidez, y ampliar el alivio de la deuda para los países en desarrollo. Trataría de garantizar que las calificaciones crediticias soberanas fueran justas y transparentes y propondría medidas para combatir las primas de alto riesgo que afectaban a las economías en desarrollo. Sudáfrica también trataría de crear una comisión sobre el costo del capital con el objetivo general de investigar los problemas que erosionaban la capacidad de los países de ingreso bajo y mediano para acceder a flujos de capital suficientes, asequibles y predecibles para financiar planes de desarrollo que fueran responsables con el medio ambiente y socialmente inclusivos.

27. La Asesora Principal sobre Cooperación Sur-Sur y Financiación del Desarrollo del Centro del Sur, Sra. Li Yuefen, abordó la cuestión de cómo los derechos humanos podían orientar la reforma de la arquitectura internacional de la deuda en un contexto de aumento de los costos de los préstamos de capital para los países de ingreso bajo y mediano y de rebajas tendenciosas de la calificación crediticia. La Sra. Li subrayó que los países en desarrollo se enfrentaban a dificultades singulares a la hora de acceder a una financiación asequible y de alta calidad para el desarrollo sostenible y de utilizar dicha financiación. En la actualidad, el acceso al capital y sus costos eran enormemente regresivos. Los países que más necesitaban capital eran los que tenían menos acceso y los que afrontaban los costos más elevados, sobre todo cuando debían hacer frente a catástrofes naturales, crisis de otra índole o reveses económicos y necesitaban más dinero.

28. La Sra. Li aludió a los numerosos problemas que planteaban las agencias de calificación crediticia, que determinaban la prima o el costo de los préstamos de capital. Las calificaciones crediticias también disparaban la volatilidad del capital y afectaban a los tipos de interés, lo cual afectaba negativamente a los países que intentaban resolver sus crisis de deuda. Ilustró esta situación aludiendo a la reticencia de los países a acceder a un alivio temporal de la deuda en el marco de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda durante la pandemia de COVID-19, por temor a una rebaja de su calificación crediticia. Del mismo modo, muy pocos países habían solicitado utilizar el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda creado por el G20. Las rebajas de la calificación crediticia podían provocar que un país experimentase una interrupción repentina de las entradas de capital.

29. La Sra. Li observó que las calificaciones crediticias estaban monopolizadas en todo el mundo por un puñado de empresas, lo que generaba conflictos de intereses. Pidió reformas del sistema de calificación crediticia, como el desmantelamiento del monopolio o la

¹² Véase <https://sdgs.un.org/topics/small-island-developing-states/mvi>.

regulación del mercado de las calificaciones crediticias. Acogió con satisfacción la iniciativa de la Unión Africana de crear una agencia africana de calificación crediticia.

30. Ahilan Kadirgamar, profesor titular de la Universidad de Jaffna, dio a conocer la experiencia de Sri Lanka con la reestructuración de la deuda, que según él podría aplicarse a muchos otros países del Sur Global. En 2022, Sri Lanka había incumplido el pago de su deuda por primera vez en su historia. Las circunstancias que explicaban este impago llevaban tiempo gestándose. En el momento de la crisis financiera mundial de 2008, se había ofrecido financiación barata a países en desarrollo como Sri Lanka, lo cual había provocado una acumulación de deuda pública. En los 13 años que siguieron a la crisis de 2008, dos préstamos adicionales del FMI se sumaron a las circunstancias subyacentes que condujeron al impago en 2022. La reestructuración de la deuda y la consolidación fiscal eran los dos pilares del programa del FMI introducido tras el impago, que había dado lugar a medidas de austeridad extrema, recortes del gasto público, la triplicación de los costos de la energía y un aumento descomunal del impuesto sobre el valor añadido. La tributación regresiva había contribuido a aumentar las desigualdades. Debido a esas reformas, la economía de Sri Lanka se había contraído un 20 %. El Sr. Kadirgamar atribuyó ese resultado a un proceso defectuoso de reestructuración de la deuda y a un análisis defectuoso de la sostenibilidad de la deuda. El análisis de la sostenibilidad de la deuda del FMI había propugnado una reestructuración de la deuda interna en la que la carga de la reestructuración recaía sobre los trabajadores y los hogares, en particular las mujeres, que eran quienes se llevaban la peor parte de las medidas de austeridad.

31. En opinión del Sr. Kadirgamar, el proceso de reestructuración de la deuda externa concluido en diciembre de 2024 había conducido a una situación insostenible, lo que sugería que podía producirse otro impago cuando finalizara el programa del FMI y Sri Lanka empezara a reembolsar su deuda. Recomendó un proceso de arbitraje de la deuda diferente para resolver el conflicto de intereses del FMI como prestamista y como árbitro. También sugirió que se permitiera a los países en desarrollo formular un análisis alternativo de la sostenibilidad de la deuda como base para negociar su reestructuración.

32. En respuesta, el Sr. Palummo sugirió que la gestión de la deuda en América Latina y el Caribe debía basarse en el reconocimiento de que se trataba de una de las regiones más endeudadas y con mayores desigualdades del mundo. Históricamente, la deuda había conducido a una subyugación económica y política que había repercutido de manera devastadora en los derechos humanos. Las múltiples crisis de la deuda, a las que se habían dado respuestas tradicionales basadas en reformas estructurales y políticas de austeridad, habían agudizado la pobreza, la desigualdad y la precariedad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El Sr. Palummo subrayó que el nivel de endeudamiento soberano y el costo del capital limitaban aún más el margen de acción de los Estados para reaccionar ante las crisis, como el cambio climático, que estaba teniendo un impacto excepcional en la región.

33. En su opinión, la revisión de la arquitectura de la deuda debía centrarse en tres aspectos. El primero era incorporar los derechos humanos a los análisis de la sostenibilidad de la deuda, e ir más allá del enfoque actual, que consistía en evaluar las repercusiones en los derechos humanos únicamente para cuestiones fiscales. Era importante desarrollar nuevos estándares normativos a través del sistema interamericano de derechos humanos, para analizar más ampliamente el impacto de la deuda en los derechos humanos. El segundo aspecto consistía en reforzar los mecanismos de diligencia debida y acceso a la justicia para hacer frente a las injusticias causadas por los acreedores privados y los acreedores multilaterales. El tercer aspecto exigía una estrategia regional para una gobernanza de la deuda más equitativa.

34. La Sra. Hermanns aludió a tres objetivos clave de la revisión de la arquitectura de la deuda desde la perspectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El primero era la integración de los derechos humanos y la resiliencia ante el clima. Era imperativo que toda reforma incluyera salvaguardias sólidas para proteger el gasto social, incluso en períodos de aprieto fiscal, y que la reestructuración de la deuda no comprometiese las inversiones en salud, educación y resiliencia ante el clima. El segundo era un mejor acceso a la financiación en condiciones muy favorables y basada en subvenciones, y a los instrumentos no generadores de deuda. Complementar las medidas de alivio de la deuda con financiación

basada en subvenciones podía servir para que las políticas fiscales fueran proactivas en la creación de la resiliencia y la promoción del desarrollo sostenible. El tercero era la creación de un margen fiscal para el desarrollo sostenible y para dar holgura a los pequeños Estados insulares en desarrollo para recuperarse de catástrofes climáticas como los huracanes y fomentar la creación de resiliencia en el largo plazo.

35. Subrayó que era importante velar por la inclusión y la representación de los nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la toma de decisiones de las instituciones financieras internacionales, de modo que las políticas que surjan de ellas reflejen los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, la financiación basada en subvenciones y los instrumentos no generadores de deuda deberían ocupar un lugar más destacado en las soluciones puestas a disposición de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También era importante velar por que las iniciativas propuestas reflejasen las circunstancias únicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los países menos adelantados, y que se racionalizasen, de modo que las comunidades afectadas obtuvieran ayuda crítica de forma inmediata.

36. El Sr. Nkosi describió el modo en que Sudáfrica planeaba construir a partir de lo logrado en anteriores presidencias del G20. La financiación del desarrollo era un tema protagónico para el G20, y Sudáfrica se centraría en tres cuestiones. En primer lugar, reformar el FMI y los bancos multilaterales de desarrollo para hacerlos más integradores, eficaces y sensibles a las necesidades de los países en desarrollo. La mejora de las alianzas entre los bancos de desarrollo y el sector privado era fundamental para lograr resultados a mayor escala. La segunda cuestión era hacer frente al efecto paralizador que tenía en los esfuerzos de industrialización y crecimiento económico de los países de ingreso bajo y mediano el desvío de la financiación del desarrollo hacia el servicio de la deuda. La tercera era reforzar la cooperación internacional en materia tributaria. Unas normas tributarias internacionales más justas contribuirían a generar los recursos financieros necesarios para invertir en infraestructuras, mitigar la pobreza y mejorar los servicios sociales.

37. La Sra. Li se centró en la identificación de las lagunas y deficiencias de la arquitectura mundial de la deuda y en la urgencia de subsanarlas. Señaló que la revisión de la arquitectura debería conducir a un enfoque múltiple de la prevención y resolución de las crisis de la deuda que incorporasen objetivos a largo y corto plazo. Subrayó la importancia de promover un comportamiento responsable al conceder y solicitar préstamos soberanos. Aunque las crisis de la deuda se producían a menudo debido a perturbaciones externas, también venían causadas por errores cometidos en las políticas de los acreedores y los prestatarios. Mencionó las preocupaciones jurídicas y de derechos humanos que suscitaba el impacto de los recargos del FMI en los países endeudados.

38. Para el Sr. Kadrigamar, el objetivo clave de la revisión de la arquitectura mundial de la deuda debería ser reducir la dependencia de los préstamos comerciales, que habían contribuido en gran medida a las crisis de la deuda. También era necesario velar por que la práctica de invertir en activos estratégicos por razones geopolíticas no se considerara financiación del desarrollo. En tercer lugar, centrar las estrategias de desarrollo enteramente en el crecimiento del PIB podía conducir a crisis recurrentes. Hacía solo 15 años, el Banco Mundial había calificado a Sri Lanka de maravilla de Asia por tener un crecimiento del PIB superior al 8 %. Ese crecimiento había implicado préstamos a intereses muy elevados y una tremenda desigualdad, y había desembocado finalmente en una profunda crisis económica. Había que encontrar más espacio para la financiación nacional del desarrollo, y debería haber mucho más control local de la financiación externa, incluida la de los bancos multilaterales de desarrollo.

39. En el diálogo interactivo, numerosos Estados y otros participantes describieron cómo los costos del servicio de la deuda y la falta de acceso sostenible a la financiación limitaban la capacidad de los países en desarrollo para proteger los derechos humanos, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e invertir en salud, educación y protección social. Muchos pidieron reformas transformadoras de la arquitectura mundial de la deuda. Otras cuestiones mencionadas fueron la relación entre la deuda y la austeridad (Chile), el cambio climático (Canadá, Colombia y Honduras y Unión Europea), la desigualdad de género (Chile y Türkiye), la gobernanza global (China), la inflación y el costo de los alimentos (Estado Plurinacional de Bolivia), los retos particulares a los que se enfrentaban los países de ingreso

bajo (Togo) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Cabo Verde), la cooperación Sur-Sur (Tailandia), la transparencia (Nepal), los bajos ingresos tributarios (Portugal), la corrupción y las transferencias ilícitas (Portugal), las formas innovadoras de financiación y las alianzas público-privadas (Indonesia), la necesidad de margen fiscal (Egipto y Unión Europea), la mentalidad compartimentada (Unión Europea), las medidas coercitivas unilaterales (República Islámica del Irán), el papel de la tecnología (Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar) y las desigualdades estructurales (Asociación Comunidad Papa Juan XXIII). Algunas delegaciones describieron los esfuerzos de sus países para promover la reforma de la arquitectura de la deuda (China, Malasia y Tailandia). Muchos destacaron la importancia de la cooperación internacional. Se destacó la importancia de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (España y Unión Europea)¹³.

40. En su discurso de clausura, el Sr. Vieira observó que existía un cisma entre la comunidad de derechos humanos y los economistas, los ministerios de finanza y los tesoros públicos. Se trataba de una distancia que era imperativo salvar. También sugirió que el FMI y el Banco Mundial integraran en sus programas las obligaciones en materia de derechos humanos.

41. En cuanto a cómo fomentar el diálogo, tender puentes y evitar debates compartimentados, el Sr. Palummo observó que contar con la oportunidad de ser escuchado era un elemento esencial para el diálogo. Subrayó que los derechos humanos consistían en obligaciones y responsabilidades, y que el diálogo debía llevar a identificar y asumir esas responsabilidades. Subrayó que, en América, y en particular en América Latina y el Caribe, era absolutamente esencial construir economías democráticas que fortalecieran realmente la capacidad de los Estados para tomar decisiones financieras soberanas que obedecieran a las necesidades de sus poblaciones. Sin una arquitectura financiera internacional que tuviera en cuenta la gobernanza democrática, todo el aparato institucional corría el riesgo de fracasar. En su opinión, era esencial un diálogo regional.

42. La Sra. Hermanns señaló que varias declaraciones habían abordado la reducción de la deuda y la financiación adicional del desarrollo. Estaba claro que muchas de las soluciones propuestas, especialmente el Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños, el Fondo Mundial para el Clima y el Fondo de Adaptación, carecían de financiación suficiente y no aportarían soluciones inmediatas. Los instrumentos de conversión de la deuda, la reforma de los derechos especiales de giro por parte del FMI y la financiación mediante subvenciones e instrumentos no generadores de deuda podían ser herramientas para proporcionar alivio a corto plazo. Era necesario contar con un elemento que aliviara la situación de manera continua mientras se estudiaban los ajustes a largo plazo de la arquitectura internacional esbozados en el Pacto para el Futuro. Hacer frente a las consecuencias del cambio climático exigía medidas de alivio en el corto plazo.

43. El Sr. Nkosi subrayó que existía un amplio acuerdo en que el abanico completo de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, se situaba en el núcleo de la Agenda 2030. Afirmó que mientras los países en desarrollo siguieran lastrados por la deuda, no podrían alcanzar sus objetivos de desarrollo ni la Agenda 2030. Los grandilocuentes compromisos progresistas debían traducirse en acciones concretas, para lo cual era preciso intensificar la cooperación y la solidaridad internacionales. Debía darse prioridad a la reforma de la arquitectura mundial de la deuda, a las intervenciones sostenibles de alivio de la deuda, a la financiación en condiciones favorables y al espacio de políticas para los países en desarrollo. La voz de los países en desarrollo debía tener más peso en las estructuras de toma de decisiones de las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo.

¹³ Diecisiete Estados, una organización regional, una institución nacional de derechos humanos y una organización no gubernamental formularon declaraciones en el diálogo interactivo de la primera sesión temática: Bolivia (Estado Plurinacional de), Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Colombia, Egipto, España, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Malasia, Nepal, Portugal, Tailandia, Togo y Türkiye; y la Unión Europea, el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar y la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII.

44. La Sra. Li reclamó esfuerzos para mejorar la financiación por cauces tanto tradicionales como innovadores. Subrayó que los instrumentos tradicionales, como la asistencia oficial al desarrollo y la recanalización de los derechos especiales de giro, no se habían aprovechado plenamente y debían seguir desempeñando un papel clave. También era necesario proseguir la lucha contra los flujos financieros ilícitos, que representaban una descomunal salida de capitales para los países en desarrollo. El comercio era un motor de crecimiento y un formidable vector de creación de ingresos nacionales. Los bancos multilaterales de desarrollo podían desempeñar un papel más importante. La financiación innovadora, como los bonos verdes y diversos tipos de permutas financieras, conllevaba elevados costos de transacción y su puesta en práctica requería una labor de fomento de la capacidad.

45. El Sr. Kadirgamar sugirió que la crisis de la deuda de la década de 2020 era una crisis pluridimensional, tal vez un desmoronamiento del propio orden mundial, como en la década de 1930. Se necesita un nuevo marco para abordar esta cuestión, y la economía basada en los derechos humanos podría ser ese marco. Pidió una mayor solidaridad Sur-Sur para asegurar que el desarrollo esté al servicio de las personas.

Aplicar una perspectiva de derechos humanos para ir más allá del PIB

46. El Presidente presentó a los panelistas de la última sesión¹⁴. La moderadora, Anu Peltola, Directora del Servicio de Estadística de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), explicó los antecedentes de la cuestión recordando que el debate sobre ir más allá del PIB no era nuevo y repasando su historia¹⁵. El PIB se había ideado en principio para medir la actividad de producción económica, pero progresivamente se había ido utilizando para otros fines, convirtiéndose en la identidad mensurable de la economía de un país. Afirmó que hoy necesitábamos otras métricas igual de sólidas para hallar un equilibrio entre las consideraciones económicas y las perspectivas social y ambiental a la hora de formular políticas. El reto consistía en redefinir qué se entendía por progreso, con vistas a pasar de un modelo económico actual insostenible a otro que estuviera al servicio de las personas y el planeta y permitiera a las sociedades invertir en las generaciones futuras.

47. En respuesta a los llamamientos a la elaboración de indicadores para medir los progresos en materia de desarrollo sostenible que complementasen el PIB, entre ellos el formulado en la meta 17.19 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Secretario General había propuesto un marco basado en los derechos humanos y centrado en seis elementos clave, como el bienestar, la reducción de las desigualdades y el respeto por la vida y el planeta¹⁶. El marco era también un llamamiento a crear resiliencia sistémica, gobernanza participativa y economías con visión de futuro. La acción 53 del Pacto para el Futuro pedía el desarrollo urgente de sistemas de medición que fueran más allá del PIB, y solicitaba al Secretario General la creación de un grupo independiente de expertos de alto nivel que formulara recomendaciones sobre parámetros de medición y métricas. Ir más allá del PIB suponía encarar un futuro en el que el progreso se midiera atendiendo a lo que las sociedades consideraban valioso. El papel de los derechos humanos en la redefinición del concepto de progreso implicaba un enfoque de los datos basado en los derechos humanos, una economía basada en los derechos humanos, el derecho a un medio ambiente limpio, seguro y saludable, el derecho al desarrollo y la igualdad de género. La Sra. Peltola preguntó a los panelistas por qué era necesario aplicar una perspectiva de derechos humanos a la idea de ir más allá del PIB y qué significaba esto en la práctica.

48. Olivier De Schutter, Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, comenzó aludiendo a la clara necesidad de crear indicadores de bienestar. Sin embargo, estos indicadores presentaban tres limitaciones importantes desde el punto de vista

¹⁴ Véase <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/7th-intersessional-meeting-human-rights-and-the-2030-agenda/speakers>.

¹⁵ Véase <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/8131721/8131772/Stiglitz-Sen-Fitoussi-Commission-report.pdf>.

¹⁶ Véase <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-beyond-gross-domestic-product-en.pdf>.

de los derechos humanos. La primera era que los indicadores rara vez habían incorporado la experiencia de las personas en situación de pobreza, las llamadas dimensiones ocultas de la pobreza. Recomendó implicar a las personas en situación de pobreza en el diseño de los indicadores. La segunda limitación era que los indicadores de bienestar no solían acarrear la exigencia de responsabilidades, lo que significaba que la falta de progreso en ellos no tenía ningún costo político. El diseño de indicadores de bienestar que incorporasen los derechos humanos podía facilitar el seguimiento de los avances logrados. La tercera limitación era que los indicadores de bienestar no podían reemplazar la modificación de los hábitos de consumo y modalidades de producción, la aceleración de la descarbonización de la economía o la disociación del crecimiento económico de la degradación ambiental.

49. Para Debapriya Bhattacharya, investigador distinguido del Centro para el Diálogo sobre Políticas y miembro del Comité de Políticas de Desarrollo, cualquier indicador alternativo sería siempre una solución parcial, ya que no existía un indicador perfecto¹⁷. Las ventajas del PIB eran bien conocidas. Entre sus desventajas figuraban que excluía las actividades no comerciales, la desigualdad y los costos ambientales. No medía el bienestar en su forma más completa y hacía demasiado hincapié en el crecimiento sin tener en cuenta su reparto. El Sr. Bhattacharya sugirió que una de las dificultades analíticas al idear alternativas al PIB era determinar si medir mejor el bienestar humano daría lugar a mejores políticas. Se preguntó si un nuevo indicador bastaría para orientar adecuadamente la asignación de recursos y la elaboración de políticas. Entre los retos operativos señalados por el Sr. Bhattacharya figuraban encontrar parámetros de medición adicionales que fueran de propiedad nacional y universalmente aceptables, incluso para el Sur Global, diseñar una estrategia para producir y aplicar nuevos parámetros de medición, y garantizar la disponibilidad de datos.

50. Ana Isabel Arenas, economista feminista y cofundadora de la Mesa de Economía Feminista de Bogotá, hizo tres observaciones desde la perspectiva de la economía feminista latinoamericana¹⁸. En primer lugar, el PIB no era neutral, ya que no incluía una gran parte del trabajo que por lo general realizaban en la sociedad las mujeres y que a menudo no se recogía en las estadísticas económicas. En segundo lugar, el PIB no captaba en profundidad toda una variedad de información sobre la participación de las mujeres en toda la economía, pues no reflejaba las divisiones entre el mercado laboral y el trabajo no remunerado y el trabajo informal del que las mujeres obtenían a menudo sus ingresos. El PIB tampoco reflejaba el costo económico de la violencia contra las mujeres. Estudios realizados en Chile, Colombia y Nicaragua mostraban que, en promedio, se perdía un 2,5 % del PIB a causa de la violencia de género. En tercer lugar, para subsanar esas deficiencias y déficits de datos, la Sra. Arenas indicó que era preciso reflejar mejor la economía del cuidado. Subrayó la importancia de facilitar el diálogo entre países sobre posibles soluciones, incluida la fiscalidad feminista.

51. Myrah Nerine Butt, Responsable de Políticas y Promoción para la Justicia de Género de Oxfam Asia, señaló que el PIB había empezado como una herramienta limitada, pero hoy era la herramienta por excelencia en la formulación de políticas¹⁹. En la actualidad, el PIB no tenía en consideración los límites planetarios, los derechos humanos ni el bienestar. Se necesitaban urgentemente marcos alternativos, feministas, ecológicamente justos y descoloniales que hicieran frente a las desigualdades sistémicas y diesen prioridad al bienestar frente al crecimiento. Sugirió que había una transferencia de valor injusta, por la cual la fabricación intensiva en mano de obra y con altas emisiones se deslocalizaba al Sur Global mientras que en el Norte Global se practicaba un hiperconsumo.

52. Asia parecía próspera si se medía según los indicadores convencionales. La región se situaba por encima del promedio mundial por su PIB, y muchas economías asiáticas figuraban entre las de mayor crecimiento del mundo, pero ese crecimiento tenía un costo. Las

¹⁷ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/7th-intersessional-dr-bhattacharya-remarks-go.pdf>.

¹⁸ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/7th-intersessional-ana-isabel-arenas-remarks.pdf>.

¹⁹ Véase <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/2030agenda/seventh-session/myrah-nerine-butt-oxfam-in-asia-beyond-gdp-se.pdf>.

economías asiáticas orientadas a la exportación se basaban en mantener una mano de obra barata y reprimida para seguir siendo competitivas en el plano internacional. A menudo se trataba de trabajadores mal pagados, en su mayoría mujeres, que trabajaban en condiciones precarias con una protección social y jurídica mínima para producir bienes baratos destinados al consumo mundial. La Sra. Butt respaldó la observación de la Sra. Arenas de que el PIB excluía en gran medida el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

53. La Sra. Peltola resumió las observaciones enviadas por Macdonald George Obudho, Director General de la Oficina Nacional de Estadística de Kenya, que no pudo asistir en persona. Observando los parámetros de medición que iban más allá del PIB desde la perspectiva de los derechos humanos y los datos, el Sr. Obudho subrayó la importancia de no dejar a nadie sin contar. Su organismo había sido líder en la recopilación exhaustiva de datos sobre aspectos de género y uno de los primeros en utilizar datos para evaluar los logros en materia de derechos humanos y para respaldar la adopción de medidas centradas en los derechos humanos para responder a crisis ambientales tales como las inundaciones, mediante el suministro de mejores datos para la formulación de políticas. Las observaciones del Sr. Obudho subrayaron la necesidad de disponer de datos sobre los grupos de población más vulnerables. Pidió que se invirtiera en la capacidad estadística de proporcionar datos desglosados sobre cuestiones económicas, sociales y ambientales, y que se promoviera un mayor uso de esos datos en la toma de decisiones a modo de contrapeso frente a indicadores económicos como el PIB.

54. En la segunda ronda de intervenciones de los panelistas, el Sr. De Schutter observó que la dificultad estribaba en pasar de una forma de desarrollo en la que el aumento del PIB se consideraba una condición previa para todo lo demás a otra que propiciara el bienestar y la reducción de la pobreza y las desigualdades, guiada por el imperativo de hacer efectivos los derechos humanos. Los indicadores de bienestar que iban más allá del PIB eran solo una de las herramientas necesarias para esa transición. Las demás eran mecanismos de monitoreo independientes, planes de acción plurianuales y mecanismos participativos que permitieran tener en cuenta un abanico de perspectivas. Recordó que su equipo había puesto en marcha una consulta sobre la iniciativa de la hoja de ruta para ir más allá del PIB, en la que se pedía a sindicatos, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y grupos de reflexión académicos que contribuyeran a la elaboración de un conjunto de soluciones que permitieran a los Gobiernos superar la pobreza y hacer efectivos los derechos humanos sin depender del crecimiento del PIB.

55. El Sr. Bhattacharya señaló que, dado que los derechos humanos tenían múltiples dimensiones, para ir más allá del PIB era necesario captar todos los aspectos de la igualdad, incluida la igualdad de género y la justicia climática, y tener en cuenta las percepciones culturales, sociales y subjetivas de qué era el bienestar. También habló de algunos de los retos que planteaban el diseño y la validación de los parámetros de medición, y de lo que se necesitaría para lograr su adopción.

56. La Sra. Arenas describió la experiencia de Colombia con las encuestas nacionales sobre el empleo del tiempo llevadas a cabo por Departamento Administrativo Nacional de Estadística, según las cuales el 20 % del PIB se basaba en el trabajo realizado por las mujeres en espacios domésticos, una contribución al PIB mayor que la de la agricultura o la industria. Esta medición había permitido demostrar la contribución de las mujeres a la economía con estadísticas rigurosamente fundamentadas y había tenido consecuencias en las políticas promulgadas. Cuando las mediciones reflejaban adecuadamente la realidad, era posible formular políticas públicas más cercanas a la realidad vivida por las personas y que hicieran frente a las desigualdades y la pobreza.

57. La Sra. Butt observó que, aunque en Asia existían algunas alternativas al PIB, este seguía utilizándose ampliamente para la elaboración de políticas, ya que los ministerios de planificación y asuntos económicos confiaban en él. Subrayó la importancia de recabar consenso popular y compromiso político en lo referente al uso de métricas alternativas para influir en la formulación de políticas, y aludió a la necesidad de una mayor colaboración de los responsables de la toma de decisiones económicas, como los bancos centrales y los ministerios de finanzas y planificación, con los ministerios encargados de las cuestiones de género, el clima, el medio ambiente, el trabajo y la justicia social. Destacó el importantísimo papel de la sociedad civil para promover el concepto de ir más allá del PIB. En Asia, las redes

feministas y los movimientos populares habían sido decisivos para la justicia feminista, pero les resultaba difícil promover soluciones a los problemas sistémicos. El lenguaje técnico y excluyente que rodeaba a los marcos económicos les impedía participar de forma efectiva en el discurso sobre las alternativas al PIB. La Sra. Butt concluyó observando que el cambio de métricas por sí solo no bastaría para alterar fundamentalmente el diseño de las economías.

58. En el diálogo interactivo, los participantes²⁰ abordaron: su enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos (Azerbaiyán), las alternativas al PIB (Estado Plurinacional de Bolivia), las políticas públicas centradas en la salud, la educación, la nutrición y un medio ambiente saludable (Togo), el uso de parámetros de medición complementarios capaces de reflejar las experiencias vividas (México), los indicadores de medición para reflejar las opciones tomadas en materia de políticas (Human Rights Watch), la necesidad de abordar conjuntamente la deuda y la desigualdad, la efectividad de los derechos humanos, la justicia fiscal y el impulso para ir más allá del PIB (Oxfam Internacional) y el papel de los indicadores en la redefinición de un sistema económico disfuncional e injusto (Asociación Comunidad Papa Juan XXIII)²¹.

59. El Sr. De Schutter abrió la fase de conclusiones subrayando que había numerosas formas de fomentar un mayor apoyo a los países de ingresos bajos para ayudarles a satisfacer sus necesidades de desarrollo sin obligarles a dar prioridad al crecimiento económico. Había enviado a los negociadores de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo un documento en el que se enumeraban opciones de financiación innovadoras que podrían utilizarse para respaldar los esfuerzos de desarrollo. Destacó cinco medidas que, combinadas, propiciarían el avance hacia una economía basada en los derechos humanos²²: apoyar la economía social y solidaria, democratizar el trabajo, repartir mejor el empleo reduciendo la jornada laboral, combatir el consumismo gravando y desincentivando la publicidad, y proporcionar servicios básicos universales para todos en ámbitos como el suministro de agua, la sanidad, la educación y las infraestructuras de comunicación.

60. El Sr. Bhattacharya reiteró que aceptaba la necesidad de ir más allá del PIB con un enfoque más holístico del bienestar que incorporase los derechos humanos. Subrayó la necesidad de sacar partido a lo ya existente, señalando que incluso en los países con escasa capacidad para recabar datos estadísticos existía información estadística nacional que podía aprovecharse. Recomendó cartografiar el trabajo existente, con vistas a integrar nuevos indicadores de progreso. El Sr. Bhattacharya abogó por una estrategia para desarrollar una labor de medición técnicamente robusta capaz de recabar un fuerte respaldo político en un entorno donde los recursos escaseaban, algo que calificó de fundamental para superar la resistencia a ir más allá del PIB.

61. La Sra. Arenas afirmó que era crucial que la sociedad civil abogase colectivamente por parámetros de medición que fueran más allá del PIB. Destacó la labor realizada por el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito de los cuidados y el apoyo y de las comunidades indígenas, y la efectuada por México sobre indicadores rigurosos, por considerarla útil para otros países. Señaló que había sido difícil, pero importante, incorporar la interseccionalidad en las métricas utilizadas para la formulación de políticas. Para ilustrar esto, mencionó que, aunque estaba mejorando la capacidad de hacer encuestas sobre el uso del tiempo entre las comunidades rurales y remotas de Colombia, seguía siendo difícil lograr una mayor representación de los grupos indígenas y afrocolombianos, así como de la población de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales. Para superar esta situación, la Sra. Arenas subrayó la importancia de trabajar directamente con los grupos que representaban a las distintas comunidades y con los sindicatos y movimientos de mujeres.

62. En sus observaciones finales, la Sra. Butt hizo hincapié en la necesidad de la cooperación Sur-Sur, y en que el liderazgo para ir más allá del PIB debía provenir del Sur

²⁰ Cuatro Estados y tres organizaciones no gubernamentales hicieron declaraciones en el diálogo interactivo de la segunda sesión temática: Azerbaiyán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Togo y México; y Human Rights Watch, Oxfam Internacional y la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII.

²¹ En declaraciones formuladas durante el diálogo interactivo de la primera sesión temática, el Canadá, Chile, Malasia y la Unión Europea también abordaron la necesidad de ir más allá del PIB, al igual que el Enviado Especial sobre la Financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

²² Véase [A/HRC/56/61](#).

Global. Señaló que los países del Sur debían pasar de la competencia a la baja con recortes de derechos laborales y la imposición de salarios bajos, y de la extracción de recursos, al pago de salarios justos, al respeto de los derechos humanos y a un reparto más equitativo del valor en las cadenas de suministro mundiales. La Sra. Butt sugirió que era necesario examinar qué tipo de crecimiento queríamos, señalando que el crecimiento de la industria ecológica o de la economía del cuidado podía ser positivo, mientras que tal vez se requeriría un crecimiento negativo en ámbitos como la moda rápida y los combustibles fósiles.

63. Para concluir, la Sra. Peltola abordó muchos de los temas tratados en la sesión. Señaló que el PIB contaba con el respaldo de una parte considerable de la teoría económica y se sustentaba en un sistema de contabilidad nacional sólido y armonizado a escala mundial. Afirmó que, en febrero de 2025, se esperaba que la Comisión de Estadística aprobara el sistema de cuentas nacionales de 2025, que se había actualizado para tener en cuenta la digitalización, la globalización, el bienestar y la sostenibilidad, así como los aspectos distributivos. Esto no resolvería la necesidad de unas métricas más equilibradas que fueran más allá del PIB, ya que el PIB seguiría siendo el parámetro con el que medir el sistema económico. Para que el proceso destinado a ir más allá del PIB avanzara, era necesario que por el lado de las políticas existiera una importante demanda de métricas complementarias. La Sra. Peltola señaló que, dado que el PIB no distinguía el crecimiento económico que añadía valor a la sociedad del crecimiento que, por ejemplo, dañaba el medio ambiente, la cuestión de ir más allá del PIB no era solo de carácter técnico, sino que era también un asunto de valores.

64. La Sra. Peltola animó a los participantes a colaborar con el grupo independiente de expertos de alto nivel del Secretario General, que presentaría sus recomendaciones a la Asamblea General en su octogésima sesión. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la UNCTAD ejercerían de secretaría conjunta del grupo y esperaban que este celebrase consultas con los Estados Miembros y otras partes interesadas.

65. En sus observaciones finales, el Presidente afirmó que había sido un debate muy interesante. Observó que los parámetros de medición que iban más allá del PIB eran importantes para el desarrollo sostenible y el disfrute de los derechos humanos, y para que las instancias decisorias pudieran elaborar medidas políticas que tuvieran en cuenta la diversidad, las necesidades reales de las personas y el desarrollo económico y social.

66. El Presidente dio las gracias a todos los participantes y declaró que colaboraría con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la elaboración de un informe resumido sobre la reunión que se pondría a disposición de todos los participantes y se presentaría al Consejo de Derechos Humanos en su 59º período de sesiones.

III. Conclusiones y recomendaciones

A. Reformar la arquitectura mundial de la deuda para acelerar el progreso en materia de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

67. Se reconoció que la arquitectura internacional de la deuda era anticuada e ineficaz, con numerosas lagunas y deficiencias, desde la fase de creación y gestión de la deuda hasta la fase de resolución y reestructuración de las crisis de la deuda.

68. El aumento de la deuda soberana y de las obligaciones de servicio de la deuda afectan negativamente a la capacidad de muchos países de ingresos bajos y medianos para invertir en salud y educación y cumplir otras obligaciones en materia de derechos humanos. Hacer frente a reembolsos de la deuda insostenibles constituye un grave obstáculo para luchar contra el cambio climático y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

69. Resolver la crisis de la deuda exige una revisión fundamental de la arquitectura mundial de la deuda. La creciente carga de la deuda mundial afecta de manera desproporcionada a los países más vulnerables, obligándolos a desviar recursos críticos que deberían dedicarse al desarrollo, en ámbitos como la salud, la educación, la construcción y el mantenimiento de infraestructuras y la resiliencia climática, para hacer frente a reembolsos de la deuda insostenibles.
70. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la cumbre del G20 de noviembre de 2025 son foros importantes para garantizar que las reformas de la arquitectura mundial de la deuda tengan plenamente en cuenta las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
71. Los países en desarrollo necesitan acceso a una financiación que sea asequible, no genere deuda, sea de alta calidad y se conceda en condiciones favorables, también en forma de subvenciones, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promoción y protección de los derechos humanos.
72. La reforma de la arquitectura mundial de la deuda debe buscar solución a las desigualdades estructurales de larga data, y la actual crisis de la deuda, e introducir medidas para prevenir futuras crisis, entre ellas el estudio de propuestas de reestructuración multilateral de la deuda en el seno de las Naciones Unidas.
73. La reforma de la arquitectura mundial de la deuda, incluida su revisión en curso, debe preservar la capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos y debe incluir salvaguardias sólidas para proteger el gasto social y la resiliencia climática, incluso en tiempos de dificultades económicas y reestructuración de la deuda.
74. La intensificación de los esfuerzos multilaterales en materia de cooperación internacional debería traducirse en un aumento de la asistencia oficial al desarrollo, una reasignación rápida de los derechos especiales de giro y la lucha contra los flujos financieros ilícitos, que representan una descomunal salida de capitales para los países en desarrollo.
75. Los instrumentos innovadores con mecanismos de flexibilidad para el servicio de la deuda pueden ayudar a los países vulnerables al clima a recuperarse mejor de catástrofes, cumplir sus obligaciones de derechos humanos y contribuir a la creación de resiliencia a largo plazo.
76. Las reformas de las instituciones financieras internacionales y de los bancos multilaterales de desarrollo deberían velar por que la voz de los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, tenga más peso en las estructuras de toma de decisiones.
77. También deberían realizarse esfuerzos para animar al FMI y al Banco Mundial a integrar las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en el asesoramiento que prestan en materia de políticas y en sus programas, con el fin de dejar atrás la austeridad.
78. Los marcos de gestión de la deuda pública deben ser transparentes y permitir el acceso a la información, la participación pública y la rendición de cuentas en las decisiones sobre las finanzas públicas.
79. Asimismo, los análisis de sostenibilidad de la deuda deberían incorporar evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos y contribuir al cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones dimanantes del derecho internacional de los derechos humanos.
80. Los Estados deberían reforzar las leyes y reglamentos nacionales de modo que reflejen las responsabilidades en materia de derechos humanos del sector privado, incluidos los acreedores privados y las agencias de calificación crediticia, tomando como base los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

B. Aplicar una perspectiva de derechos humanos para ir más allá del PIB

81. El PIB es una herramienta útil para medir la producción económica y es el principal indicador del crecimiento económico de un país. Sin embargo, como medida del bienestar y el desarrollo sostenible es un indicador incompleto e inadecuado, ya que no todo crecimiento económico contribuye al bienestar humano o planetario.

82. Es urgente desarrollar y aplicar indicadores de progreso que vayan más allá del PIB e integren plenamente los derechos humanos, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la justicia intergeneracional. El uso de normas internacionales de derechos humanos acordadas a nivel mundial para desarrollar parámetros de medición que complementen el PIB ayudaría a aumentar la legitimidad de estos parámetros de medición y la oportunidad de exigir responsabilidades al respecto.

83. Al medir lo que realmente importa desde el punto de vista de los derechos humanos, los indicadores pueden contribuir a un desarrollo que esté más al servicio de las personas y al planeta. Contar con parámetros adecuados para medir el progreso puede contribuir a un cambio de paradigma hacia una economía de los derechos humanos que asegure que todas las políticas —desde la tributación y el gasto público hasta la acción climática— se centren en el avance de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

84. El Índice de Vulnerabilidad Multidimensional es una baza valiosa que ofrece una herramienta que capta en su globalidad las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y que puede complementar el PIB.

85. Se necesita apoyo político para desarrollar métricas alternativas al PIB, así como inversiones en capacidad estadística, para que los nuevos parámetros de medición complementarios al PIB orienten eficazmente la formulación de políticas hacia la promoción de sociedades que respeten y protejan los derechos humanos, incluida la igualdad de género, y los límites planetarios.

86. Al desarrollar parámetros de medición que complementen y vayan más allá del PIB, los Estados Miembros y el grupo independiente de expertos de alto nivel del Secretario General deben asegurarse de que las nuevas métricas:

a) Incorporen indicadores que evalúen en qué medida los procesos y resultados económicos y de desarrollo se adhieren a las normas y principios de derechos humanos acordados universalmente. Esto incluye indicadores que midan el uso del máximo de recursos disponibles para los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el acceso a una atención de la salud, alimentación, educación, protección social y otros servicios públicos que sean de calidad; y la contribución a la igualdad de género, la participación efectiva y el respeto del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible;

b) Tengan en cuenta el hecho de que algunas actividades económicas son perjudiciales para el disfrute de los derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible;

c) Incorporen datos desglosados para informar sobre las desigualdades y comprobar si los beneficios del crecimiento económico y el desarrollo se reparten equitativamente, también entre hombres y mujeres, y mejoren la vida de las personas que viven en la pobreza y de los más marginados para no dejar a nadie atrás;

d) Reflejen todas las contribuciones positivas a la sociedad, incluido el trabajo no remunerado de cuidados y asistencial realizado en gran medida por las mujeres, así como el valor añadido por los trabajadores de la economía informal;

e) Reflejen los costos económicos y sociales de las desigualdades y la discriminación, incluida la violencia de género.

87. El grupo independiente de expertos de alto nivel del Secretario General y el proceso intergubernamental dirigido por las Naciones Unidas que le seguirá deberían velar por la participación efectiva de un amplio abanico de partes interesadas, entre ellas la sociedad civil y las personas que viven en la pobreza, en el desarrollo de los nuevos parámetros de medición.

88. Los Estados y otras partes interesadas deberían contribuir al grupo independiente de expertos de alto nivel del Secretario General, creado en virtud de la acción 53 del Pacto para el Futuro, con el fin de aportar una perspectiva de derechos humanos a las iniciativas para ir más allá del PIB.

89. La sociedad civil, las redes feministas y los movimientos populares son fundamentales para promover el concepto de ir más allá del PIB, y necesitan recursos y espacio cívico donde promover soluciones a los problemas sistémicos. Deben desempeñar un papel importante a la hora de hacer avanzar el debate sobre la como ir más allá del PIB.
